U.O.C. N° 842/2022

Asunción, 25 de marzo de 2021.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C., se dirige a usted en referencia al **"LLAMADO LCO - MOPC N° 110/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) Y DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC- ID 403766,** a fin de remitir adjunto la Adenda N° 2 y el Acta de Apertura.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Dr. Walter Recalde, Director
Unidad Operativa de Contratación.

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

N.P. Natalia Rodríguez
U.O.C. - M.O.P.C.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

LLAMADO LCO - MOPC N° 110/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) Y DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC- ID 403766

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de marzo del 2022, siendo las 09:30 horas, en la oficina del Departamento de Licitaciones Nacionales y Concurso de Ofertas, sito en las calles Alberdi esquina Estrella en el Edificio Imperial Primer Piso, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas con la presencia del Abg. Rodrigo Giménez, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. Monika Pereira, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Sr. Lucio Cuevas en representación de la Dirección de Obras Públicas. A continuación, se da lectura a la Resolución Ministerial N° 343 de fecha 25 de febrero de 2022 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO MOPC N° 110/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) Y DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC- ID 403766.**

Acto seguido se procede a la lectura de la oferta presentada según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MEU N°
1	TES INGENIERIA	14740/2022

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

Esta convocante manifiesta que en vista que se ha presentado un solo oferente, y haciendo mención a la Resolución DNCP N° 483/21 decide prorrogar la fecha y apertura de ofertas.

El representante de la empresa TES INGENIERIA procede al retiro de la oferta.

Concluye el acto, siendo las 09 horas 45 minutos labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes suscribiendo el instrumento.

Pablo Larrea B.
TES Ingeniería

Lucio A. Cuevas N.
Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.